

**Acta/15/2024**

En la ciudad de Huanímaro, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las ocho horas con diecisiete minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo, ubicado en calle rosas 7, Col. Lomas de Santa María en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 243 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Guanajuato; y 113, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, da inicio la sesión especial de Cómputo del Consejo Municipal Electoral de Abasolo, Guanajuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

María Yesenia Pantoja Guerra	Presidenta
Carlos Alberto Ceballos Mejía	Consejero electoral propietario
Ma. Asunción Laguna Vallejo	Consejera electoral propietaria
José Luis Navarro Vázquez	Secretario
Jorge Rafael Ledesma Castillo	Representante propietario del PAN
Verónica González Villa	Representante propietaria del PRI
Arturo Camarillo Alba	Representante propietaria del PRD
Abundio Esteban Castillo Meza	Representante propietario del PT
José Alfredo Meza Díaz	Representante propietario del PVEM
Natalia Gallardo Santellano	Representante propietaria de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo *toma lista de asistencia* y comunica a la presidenta la *existencia del cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura, el cual contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria del cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión especial de vigilancia permanente de la Jornada Electoral, así como el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida. -----
- V. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
- VI. Declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo. -----
- VII. Entrega de las Constancias de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional. -----
- VIII. Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidencia municipal y sindicatura. -----
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión especial de Cómputo del Consejo Electoral. -----



Acta/15/2024

X. Clausura de la sesión. -----

A continuación, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día; al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las ocho horas con veinte minutos de la fecha de inicio. -----

En desahogo del **tercer punto** orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta la sesión especial de vigilancia durante la Jornada Electoral, así como del proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha 04 cuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro*; la consejera presidenta pone a consideración de los presentes los proyectos de las actas de mérito y, al no haber intervenciones, se someten a votación y resultan aprobadas por unanimidad de votos, a las ocho horas con veintidós minutos. En tal virtud, se agregan las actas al expediente de esta sesión como **Anexos uno y dos** respectivamente. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría de la correspondencia recibida*, se da cuenta en los siguientes términos: -----

**Primera.** Con el escrito de fecha cinco de junio del dos mil veinticuatro, signado por Ruth Noemi Tiscareño Angoitia, Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido revolucionario Institucional, recibido en la Secretaría de este Consejo el cuatro de junio del dos mil veinticuatro, con número de oficio CPPP/694/2024, en el cual comunica la sustitución de representantes del Partido Revolucionario Institucional, designando a José Benjamín Navarrete González como representante propietario de ese partido político acreditado ante este Consejo Electoral Municipal. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** Con el escrito de fecha cinco de junio del dos mil veinticuatro, signado por José Belmonte Jaramillo Representante Propietario del Partido Revolución Democrática ante el Consejo General del IEEG, recibido en la Secretaría de este Consejo el cuatro de junio del dos mil veinticuatro, con número de oficio CPPP/861/2024, en el cual comunica la sustitución de representantes del Partido Revolución Democrática, designando a Arturo Camarillo Alba como representante propietario de ese partido político acreditado ante este Consejo Electoral Municipal. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

**Tercera.** Con el oficio de fecha cinco de junio del dos mil veinticuatro, signado por Jorge Rafael Ledesma Castillo mediante el cual solicita se realice nuevamente el escrutinio y cómputo en su totalidad, en virtud de que el número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugar en votación. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se



Acta/15/2024

ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes -----

**Cuarta.** Con el oficio de fecha cinco de junio del dos mil veinticuatro, signado por Verónica González Villa mediante el cual solicita se realice nuevamente el escrutinio y cómputo en su totalidad, en virtud de que el número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugar en votación. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes -----

En desahogo del **punto quinto** del orden del día, *relativo al informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria* del cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----

La consejera presidenta, informa que se llevará a cabo el recuento de 63 casillas de las referidas en el CMAB/17/2024 Acuerdo por medio del cual se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales previstas en el artículo 238 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, de manera simultánea al cotejo de las actas en el pleno del Consejo. -----

En su caso, en atención al CMAB/18/2024 Acuerdo por el que se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento; informa que se instalará un grupo de trabajo por cinco puntos de recuento. -----

En su caso, en atención al CMAB/15/2024 Acuerdo por el que se habilitan los espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento; informa que los mismos se instalarán al interior del Consejo. -----

En su caso, en atención al acuerdo CMAB/16/2024 Acuerdo por el que se determina el listado de participantes que auxiliarán al consejo en el recuento de votos y asignación de funciones; informa el listado de las personas que auxiliarán, así como las funciones encomendadas. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, *relativo a la declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo*; la consejera presidenta siendo las ocho horas con treinta y tres minutos, declara formalmente instalada la sesión especial permanente de Cómputo de la elección del Ayuntamiento de Abasolo. -----

A continuación, explica el procedimiento que se llevará a cabo, para el caso de recuento parcial; el procedimiento de deliberación en caso de debate sobre del contenido de las actas de escrutinio y cómputo; explicación sobre la definición precisa de validez o nulidad de los votos, así como el procedimiento para la deliberación de votos reservados. -----

Posteriormente, solicita a los integrantes del Consejo dirigirse a la bodega electoral a efecto de que -----



**Acta/15/2024**

se revisen que sellos estén debidamente colocados y no han sido violados, y ordena la apertura de la bodega, en ese sentido, el secretario de Consejo procede a abrir la bodega electoral a las ocho horas con cincuenta y dos minutos. -----

Después, las consejeras y consejeros electorales, así como las representaciones de partidos políticos ingresan a la bodega para constatar las medidas de seguridad con que cuenta el lugar en donde están resguardados los paquetes electorales, así como el estado físico de los mismos al momento de su apertura. -----

Posteriormente, las personas integrantes del Consejo regresan a la Sala de Sesiones, simultáneamente, personal designado del Consejo y de las representaciones de partido político proceden a instalarse en el espacios indicados para comenzar con el recuento de casillas. -----

A continuación, a las horas con ocho horas con veinte minutos, se comienza con el cotejo de actas, el personal previamente autorizado, traslada a los cinco puntos de recuento donde se desarrollan los cómputos, los paquetes electorales; se comienza por el paquete correspondiente a la primera casilla, la 0001 B, y se continua por sección y por tipo de casilla, garantizando en todo momento las condiciones necesarias de seguridad. La consejera presidenta da lectura en voz alta de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla, con los resultados consignados en el acta que obra en su poder desde el día de la Jornada Electoral o el recuento en pleno; y con apoyo de la auxiliar de captura realiza el registro de la información en el sistema informático correspondiente, mientras que la auxiliar de verificación de captura hace lo conducente. -----

Al concluir el cotejo de actas o el nuevo escrutinio y cómputo de casillas, en caso de recuento de votos, se introdujeron a las cajas paquetes electorales únicamente las bolsas que contienen los votos válidos, votos nulos y las boletas no utilizadas, y se realizó la extracción de la documentación diversa de cada caja paquete electoral, consistente en las actas de escrutinio y cómputo, hojas de incidentes, escritos de protesta y demás documentación y materiales, así mismo, fueron trasladados de regreso a la bodega electoral. -----

A continuación, se consigna el resultado del cómputo obtenido en la tabla siguiente:

Cómputo Municipal de la Elección de Ayuntamiento													
Sección	Casilla	PAN	PRI	PRD	P	PVE	M	MOREN	Coalición	C	CN	Votos Nulos	Total
01	B1	124	121	7	4	11	2	90	0	0	0	10	369
01	C1	122	116	6	1	10	1	78	0	0	0	9	352



Acta/15/2024

004	C1	108	12 9	3	0	4	1	73	0	0	0	6	324
006	C4	124	99	2	2	6	1	106	0	0	0	11	351
011	C4	113	13 7	6	5	5	4	133	0	0	0	4	407
007	C1	124	12 9	2	1	10	5	130	0	0	0	13	414
015	B1	97	44	0	8	19	3	104	0	0	0	12	287
024	B1	119	15 1	4	2	7	7	103	0	0	0	14	407
028	B1	100	97	0	1	12	5	86	0	0	0	7	308
034	C2	68	95	2	5	2	6	104	0	0	0	13	295
037	C1	107	91	2	1	7	1	114	0	0	0	17	340
044	B1	79	53	0	3	5	2	108	0	0	0	10	260
049	B1	136	58	0	2	5	7	133	0	0	0	12	353
029	B1	66	70	2	5	8	6	154	0	0	0	23	335
003	C2	83	10 7	4	1	6	6	118	0	0	0	8	333
006	C2	110	10 4	3	1	7	2	109	0	0	0	14	350
007	B1	113	12 3	2	0	10	3	141	0	0	0	11	403
010	C2	112	12 5	3	2	10	5	125	0	0	0	11	393
014	B1	29	68	1	6	2	5	60	0	0	0	13	184
017	B1	99	83	2	1 0	7	8	179	0	0	0	17	405
023	B1	138	13 4	1	2	6	1	65	0	0	0	8	355
026	B1	86	98	1	5	17	4	106	0	0	0	12	329
026	C2	92	11 8	2	5	15	3	123	0	0	0	9	367
034	C1	84	95	0	5	4	4	103	0	0	0	11	306
037	B1	79	10	4	8	12	3	91	0	0	0	16	320
041	B1	125	79	0	2	7	4	139	0	0	0	25	381
047	B1	94	66	2	9	4	2	103	0	0	0	11	291
050	C2	128	56	2	5	3	1	143	0	0	0	14	352
041	C1	125	10 9	2	6	4	2	124	0	0	0	11	383
042	B1	68	13	1	5	5	4	127	0	0	0	8	351

*Handwritten signature*



Acta/15/2024

05	B1	82	13 2	1	0	8	4	78	0	0	0	8	313
06	C3	123	11 3	2	4	7	2	116	0	0	0	15	382
011	C3	120	14 1	1	2	3	5	125	0	0	0	14	411
012	B1	68	10 4	1	3	9	8	86	0	0	0	22	301
017	C1	81	10 0	2	8	12	14	197	0	0	0	17	431
024	C1	101	15 9	1	1	5	5	94	0	0	0	19	385
033	C1	113	94	3	2	4	2	104	0	0	0	8	330
038	B1	155	98	2	0	5	6	147	0	0	0	10	423
043	B1	108	72	4	2	5	12	123	0	0	0	11	337
048	B1	104	59	1	8	8	5	111	0	0	0	10	306
010	B1	131	11 7	2	2	12	3	105	0	0	0	14	399
010	C1	150	11 2	2	1	13	3	100	0	0	0	13	407
06	C1	124	11 1	44	1	9	2	101	0	0	0	7	359
09	C3	110	11 2	44	1	2	2	111	0	0	0	8	359
013	C1	51	55	2	2	5	2	102	0	0	0	13	245
018	B1	47	86	3	4	1	2	94	0	0	0	13	263
021	C2	52	16 4	0	1	1	6	90	0	0	0	10	
025	C1	121	12 5	1	3	7	3	75	0	0	0	7	349
016	C1	135	10	0	2	3	0	84	0	0	0	15	359
030	B1	85	26	2	0	8	1	98	0	0	0	12	244
022	C1	74	14 0	0	1	6	0	92	0	0	0	14	327
039	B1	139	97	3	3	9	3	175	0	0	0	13	441
046	B1	89	61	0	0	4	3	86	0	0	0	16	263
050	C1	98	65	3	1 0	8	2	182	0	0	0	28	398
018	B1	47	86	3	4	1	2	94	0	0	0	13	250
019	C1	55	72	3	2	4	3	95	0	0	0	4	238



Wayson



**Acta/15/2024**

			3										
<b>006</b>	B1	128	89	2	2	6	7	116	0	0	0	10	360
<b>010</b>	C1	150	11 1	2	1	13	3	99	0	0	0	15	394
<b>013</b>	B1	59	66	1	3	2	3	81	0	0	0	11	226
<b>016</b>	C2	115	10 7	0	5	8	3	97	0	0	0	21	356
<b>019</b>	C1	83	61	1	6	6	1	115	0	0	0	10	283
<b>022</b>	E1	71	16 5	1	1	10	3	83	0	0	0	13	347
<b>024</b>	C2	96	12 8	2	3	3	5	122	0	0	0	30	389
<b>029</b>	C1	62	66	3	3	11	3	133	0	0	0	16	297
<b>038</b>	C1	168	96	3	5	5	5	137	0	0	0	9	428
<b>044</b>	C1	63	60	1	0	2	4	105	0	0	0	11	246
<b>048</b>	E1	74	74	2	5	4	0	99	0	0	0	10	268

Una vez obtenido el resultado se procede a realizar la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, respetando el principio de paridad de género y se procede a realizar la declaratoria de los partidos políticos que obtuvieron el tres por ciento o más de la votación válida emitida en el municipio y la aplicación de la fórmula establecida en el artículo 240 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. -----

En desahogo del **séptimo punto**, relativo a la *Entrega de las Constancias de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional*; la presidenta del Consejo Electoral procede a expedir a cada partido político correspondientes las constancias de asignación proporcional. -----

En desahogo del **octavo punto**, referente a la *Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidente municipal y síndico*. -----

Concluido el cómputo para la elección de Ayuntamientos, y una vez verificado que se han cumplido los requisitos formales de la elección y de elegibilidad de las candidaturas, la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Abasolo expide la constancia de mayoría y la declaratoria de validez a la fórmula que obtuvo el mayor número de votos. -----

A continuación, la presidenta de Consejo decreta un receso para la elaboración del acta circunstanciada de esta Sesión Especial de Cómputo. -----

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso,*



Acta/15/2024

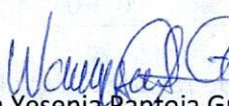
del acta de la Sesión Especial de Cómputo del Consejo Municipal de Abasolo; el secretario del Consejo, procede a la lectura de la misma y, acto seguido, la consejera presidenta pone a consideración de los presentes el proyecto de acta citada; al no solicitarse intervenciones, el secretario del Consejo la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las nueve horas con dieciséis de junio de dos mil veinticuatro. -----

Por último, la presidenta procedió a fijar en el exterior del Consejo Electoral, al término de la Sesión de Cómputo Municipal, los resultados para cada partido político de la elección. -----

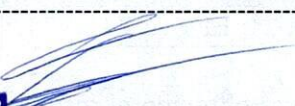
En desahogo del **décimo punto** del orden día, relativo a la *clausura de la Sesión*, la consejera presidenta procede a declarar clausurada la sesión siendo las seis horas con cuarenta minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en cuatro fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce la consejera presidenta y el secretario del Consejo. -----

-----  
**CONSTE**  
-----

  
María Yesenia Pantoja Guerra  
Presidenta



  
José Luis Navarro Vázquez  
Secretario